

Seccion de Fomento

asiaticos

Lo 79.

1.º de Junio de 1860

Al Sr. Gobernador politico.

Vista la solicitud de los Sres Gardai, y Nennyn-
ger, pidiendo el desembarco de 400 esteros
Chinos llegados á este puerto el 26 del mes
ultimo, y resultando de la certificacion exi-
bida por el medico de abordo que en 30
del mes ultimo solo existian trescientos no-
venta, habiendo fallecido el resto, se teni-
do por conveniente autorizar el desembarco
de los mismos; entendiendose á reserva de
que formaban en 30 Sobrepas politico
los demas requisitos prevenidos en los

artículos 12 y 14 del reglamento y en las
demás disposiciones vigentes sobre esta materia.

pro

Dios

